

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55189 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1853/18 Sección: C.

NIG: 0801947120188014993.

Fecha del auto de declaración. 6/11/2018.

Clase de concurso. CONCURSO DE ACREEDORES CONSECUTIVO.

Entidad concursada. EKATERINA VISHNYAKOVA, con NIE: X7326446-A.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

MARIO MARTÍN CAMPELO GONZÁLEZ con D.N.I. 35024717H y domicilio en c/ Deu i Mata, n.º 150, entlo. 4.º, Barcelona (08029), dirección electrónica campelo@icab.cat y teléfono 93.011.23.97 y fax 93.421.46.80.

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 12 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A180068505-1